

DECLARATORIA DE DESIERTO
INVITACIÓN PRIVADA PIP-07-2018
(8 DE MARZO DE 2018)

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Proceso	Invitación Privada PIP-07-2018
Fecha de Apertura	02 de febrero de 2018
Fecha de Cierre	2 de marzo de 2018
Fecha declaratoria desierta	8 de marzo de 2018

2. ANTECEDENTES

La Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA-, requiere celebrar un contrato que tiene por objeto: "EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA EL PROYECTO DE LAS CICLO INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y BULEVARES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Por tal razón el día 2 de febrero de 2018, se inició el proceso de invitación privada PIP-07-2018, con la invitación a la socialización a los posibles proveedores, con la finalidad de que éstos manifestaran interés en particular.

En el cronograma se estableció como fecha de cierre el día 2 de marzo de 2018, a las 15:30 horas, momento en el cual se recibió una única propuesta, presentada por el oferente:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT. /C.C.
1	JUVENAL ALEXANDER PALACIOS CHAMAT	71.774.893-1

Los miembros del Comité Evaluador designado, realizaron la verificación y el cumplimiento de los documentos y requisitos habilitantes establecidos en el Capítulo VI en concordancia con el numeral 6 de los términos de referencia, esto es: Capacidad jurídica, capacidad financiera, experiencia y demás criterios de



SC 4697-1



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA
Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10
Teléfono: (4) 4448608
Línea de atención gratuita: 01 8000 515 049
Código postal: 050015452
Medellín - Colombia

evaluación del proponente; y establecieron rechazar la oferta única por las razones expuestas en el informe de evaluación de fecha 6 de marzo de 2018.

Que conforme a los Términos de Referencia del Proceso de Invitación Privada PIP-07-2018, en su **Capítulo VI, numeral 6.8. Oferta única** "En el evento de presentarse un proponente único se efectuará la respectiva evolución, y si cumple con los requisitos mínimos establecidos, será seleccionado, de lo contrario se declara desierto el proceso de selección"

3. CONCLUSIÓN

Declarar desierto el proceso de Invitación privada PIP-07-2018.



JAVIER ALONSO VALDES BARCHA
Director de Ejecución y Supervisión

Elaboró: Ivonne Arabia Chaverra/Profesional Universitaria
Aprobó: Uriel Gómez Grisales/Director Jurídico



SC 4697-1



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA
Carrera 43 A # 34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10
Teléfono: (4) 4448608
Línea de atención gratuita: 01 8000 515 049
Código postal: 050015452
Medellin - Colombia